

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XV PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1998

REUNION Nro. 10

8va. SESION ORDINARIA, 13 de Agosto de 1998

Presidente: Marcelo Juan ROMERO
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE
Secretario Administrativo: Daniel Fernando PEDROZO

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	OYARZUN , Marcela Liliana
BOGADO , Juan Ricardo	PACHECO , Enrique Arnaldo
BUSTOS , Jorge Alberto	PEREZ AGUILAR , Juan Segundo
FIGUEROA , Ignacio Marcelo	ROMANO , Juan Agustín
GALLO , Daniel Oscar	SCIUTTO , Rubén Darío
LINDL , Guillermo Jorge	VAZQUEZ , Abraham Orlando

Legisladores ausentes:

BLANCO, Pablo Daniel
FEUILLADE, María del Carmen

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, se reúnen los señores Legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 10:35 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (ROMERO): Buenos días. Habiendo quórum legal con diez Legisladores presentes, damos por iniciada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (ROMERO): Por Secretaría Administrativa se dará lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (PEDROZO): No hay pedidos de licencia, señor Presidente.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para justificar la ausencia del legislador Blanco, debido a que tenía su regreso para el día de la fecha para estar presente en la Sesión, y por razones operativas de Aerolíneas no ha podido llegar. Gracias.

Pte. (ROMERO): Informo a los señores Legisladores que la señora legisladora Feuillade se encuentra ausente por razones de salud.

Si no hay objeción de parte de los señores Legisladores, se ponen a consideración las ausencias o justificaciones de los legisladores Blanco y Feuillade, para que las mismas sean con goce de dieta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL

Pte. (ROMERO): Invito al legislador Romano a izar el Pabellón Nacional y a Legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional (Aplausos).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (ROMERO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados, el que obra en poder de los señores Legisladores, y si no hay objeción de su parte, que se lea únicamente el número de asunto y el giro respectivo, sin la lectura de la carátula.

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 303/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 201/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1428/98 que ratifica Convenio N° 3550 suscripto con el Consejo Nacional de la Mujer, referente a la realización del estudio de preinversión correspondiente al préstamo 740/OC-AR/BID, para su aprobación.
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 304/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 202/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1435/98 que ratifica Convenio N° 3493 suscripto con la Subsecretaría de Proyectos Sociales de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación sobre ejecución conjunta del Programa ASOMA, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 5.

Asunto N° 319/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 256/98. Bloque Celeste y Blanca e Integración -MPF-. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la Asociación Tradicionalista "Fortín

- 2 -

La Candelaria", aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 320/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre medidas preventivas de seguridad vial en los cruces sobre los cursos de agua en el trayecto de la Ruta Nacional N° 3.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 321/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la construcción de la Plaza Monumento Guardacostas Río Iguazú.
- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 322/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la "VI Feria Provincial del Libro", a realizarse en la ciudad de Río Grande.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 323/98. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial el "Mes de la Cultura" en la Facultad Regional de Río Grande.
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 324/98. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial el cumplimiento de la Ley Provincial N° 159.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 325/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 211/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1508/98 que ratifica Convenio N° 3576 suscripto con la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, referente al Contrato de Préstamo Subsidiario.
- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 326/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 212/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1507/98 que ratifica Convenio N° 3576 suscripto con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, referente a asistencia financiera, para su aprobación.
- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 327/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 213/98 adjuntando Decreto Provincial N° 1509/98 que ratifica Convenio N° 3574, referente al Pacto Federal de Trabajo, para su aprobación.
- Girado a Comisiones N° 5 y 1.

Asunto N° 328/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 297/98. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 1436/98 que veta totalmente el proyecto de ley que establece que todos los bienes inmuebles de la Provincia podrán ser renovados a nuevos concesionarios o a los actuales en un período que no supere el 31 de diciembre de 1999, aconsejando la aceptación del mismo.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 329/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 238/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 139/98 solicitando acuerdo legislativo para la designación de la señora Martha Noemí Baceski como Presidente del Consejo Provincial de la Mujer, aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 330/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 283/98. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 1272/98 que ratifica Convenio N° 3460 suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), aconsejando su aprobación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 331/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 143/97. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley Nacional N° 24.754 que establece la aplicación del Programa de Asistencia Mínima y Obligatoria, aconsejando su aprobación.
- En observación por cuatro días.

Asunto N° 332/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 298. Poder Ejecutivo Provincial.

Decreto Provincial N° 1434/98 que veta totalmente el proyecto de ley sobre adhesión a la Ley Nacional N° 24.364, aconsejando la aceptación del mismo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 333/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 228/98. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 1066/98 que veta parcialmente el proyecto de ley sancionado el día 23 de abril de 1998 sobre adhesión a la Ley Nacional N° 24.922 - Régimen Federal de Pesca, aconsejando la aceptación del mismo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 334/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 258/98. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 1203/98 que ratifica Convenio N° 3441 suscripto con la Armada Argentina sobre permuta de una fracción de terreno, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 335/98. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 239/98. Poder Ejecutivo Provincial. Decreto Provincial N° 1173/98 que ratifica el Acta-Acuerdo N° 3452 suscripta con el Ministerio del Interior de la Nación, referente a la asistencia para la continuación de los trabajos de equipamiento del Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas" de la ciudad de Ushuaia, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 336/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre el monto mensual recibido en concepto de coparticipación federal de impuestos, desde el 1° de enero al 31 de julio de 1998.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 337/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF-. Proyecto de resolución solicitando al Tribunal de Cuentas Provincial, determinación de la deuda pública consolidada al 30 de junio de 1998.

- Con pedido de reserva".

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (LASSALLE): "Comunicación Oficial N° 87/98. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Declaración N° 67/98 adhiriendo a la Declaración N° 2 del Parlamento Patagónico sobre daño ambiental producido por los derrames de petróleo.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 088/98. Concejo Deliberante de San Julián - Santa Cruz. Resolución N° 3898 referente al proyecto de ley sobre programa de desarrollo sustentable en la Patagonia.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 089/98. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Declaración N° 66/98 adhiriendo a la Resolución N° 2/98 del Parlamento Patagónico sobre declaración de las provincias productoras de hidrocarburos.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 090/98. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Declaración N° 68/98 adhiriendo a la Declaración de Viedma del Parlamento Patagónico.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 091/98. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Declaración adhiriendo a la Recomendación N° 1 del Parlamento Patagónico referente al proyecto de ley de Coparticipación Federal.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 092/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 206/98 adjuntando Nota N° 604/98 del Instituto Fueguino de Turismo, con la que se responde a la Resolución de Cámara N° 074/98, referente al informe del total recaudado por concepto de alquiler o canon mensual de diferentes hoteles y hosterías.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 093/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 208/98 adjuntando Nota N° 112/98 de la Dirección Provincial de Puertos, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 69.

- 4 -

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 094/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 209/98 adjuntando Nota N° 271/98 del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, con la que responde a la Resolución de Cámara N° 122/98, referente al informe sobre los motivos por los cuales no se cumplen los incisos ñ) y o) del artículo 8° de la Ley Territorial N° 442.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 095/98. Concejo Deliberante de Comandante Luis Piedrabuena. Resolución N° 17/98 mediante la cual adhiere a la Resolución N° 137/98 del Honorable Concejo Deliberante de Río Gallegos referente a las actividades petroleras en las Islas Malvinas realizadas por el gobierno británico.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 096/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 210/98 adjuntando Nota N° 95/98 de la Subsecretaría de Trabajo, que da respuesta a la Resolución de Cámara N° 090/98 sobre Policía de Trabajo.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 097/98. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 214/98, adjuntando Nota N° 493/98 de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, dando respuesta a la Resolución de Cámara N° 141/98 referente a cumplimiento de la Ley Provincial N° 145.

- Para conocimiento de bloques".

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 011/98. Movimiento de Reconstrucción Peronista. Proyecto referente a nuevas políticas de ingresos provinciales y su distribución.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 012/98. Instituto Integral de Educación Física. Nota solicitando se declare de Interés Provincial el proyecto de Educación Educativa que se ofrecerá a partir del mes de septiembre.

- Para conocimiento de bloques."

Pte. (ROMERO): ¿Algún legislador desea ingresar algún proyecto? Con la salvedad de no bajar a la banca para fundamentar, mociono que nos apartemos del Reglamento y dar ingreso a un proyecto que ya tiene estado parlamentario, que es el Asunto N° 309/98, sobre la designación de la legisladora Feuillade para integrar el Consejo Provincial de la Mujer, moción que se pone a consideración de los señores legisladores, -reitero-apartarnos del Reglamento para la incorporación del asunto en el Boletín de Asuntos Entrados con tratamiento en el Orden del Día de hoy.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. El Asunto N° 309/98 integra el Orden del Día.

También informo a los señores legisladores que se ha recibido una comunicación del Gobernador de la Provincia, o sea, del Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de dar tratamiento en el día de hoy -con la anuencia de los señores legisladores- al Decreto Provincial N° 1282 que ratifica el Convenio N° 34/84 suscrito con el Ministerio del Interior, para su aprobación; es un Convenio firmado entre la Provincia y el Ministerio del Interior para el desarrollo y recuperación del frente costero de la Bahía de Ushuaia. Por lo expuesto, mociono apartarnos del Reglamento y que ingrese en el Boletín de Asuntos Entrados y en el Orden del Día de la presente Sesión, lo que se pone a consideración de la Cámara.

Se vota y resulta negativa

Pte. (ROMERO): Seis votos por la afirmativa y cinco votos por la negativa. No prospera la moción.

MOCION

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito apartarnos del Reglamento para incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados un

- 5 -

proyecto de ley que trata sobre la modificatoria de la Ley Provincial N° 376, de Tránsito, a efectos de que tome estado parlamentario y sea girado a Comisión N° 1. Nada más, señor Presidente.

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de someter a votación el ingreso del proyecto mocionado y su pase a Comisión N° 1, quisiera que sea leído por Secretaría Legislativa.

Pte. (ROMERO): Así se hará.

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 2° de la Ley Provincial N° 376, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 2°.- Es autoridad competente para entender en la aplicación de la ley adherida:

- a) La Dirección de Transporte de la Provincia, en todo lo atinente a la planificación y regulación de la actividad pública y privada del transporte de mercaderías y personas, en el ámbito de jurisdicción provincial;
- b) las municipalidades o comunas, en las rutas o calles que se encuentren dentro de los respectivos ejidos municipales o comunales;
- c) la Dirección Provincial de Vialidad, en lo que establece la propia ley de creación de la misma; y
- d) la Policía Provincial, en todas las rutas provinciales, excepto las rutas nacionales o calles y/o rutas que se encuentren dentro de los respectivos ejidos municipales o comunales.

Sin perjuicio de lo aquí expuesto, los organismos mencionados podrán convenir entre sí la delegación de facultades inherentes a las competencias establecidas por la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

No tengo problemas en que el proyecto de ley pase a la Comisión N° 1, pero considero que también debe ser girado a la Comisión N° 3 de Transporte, que es la de cabecera.

Pte. (ROMERO): ¿Tiene algún inconveniente señor legislador Vázquez?

Sr. VAZQUEZ: Estoy de acuerdo, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): A consideración de la Cámara la moción del legislador Vázquez sumada a la del legislador Astesano, para que nos apartemos del Reglamento a efectos de que el proyecto de ley en cuestión tenga ingreso en el Boletín de Asuntos Entrados y sea girado a las Comisiones N° 3 y 1.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad. El proyecto ingresa como Asunto N° 338/98 y es girado a las Comisiones N° 3 y 1.

MOCION

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar apartarnos del Reglamento e incorporar al Boletín de Asuntos Entrados y al Orden del Día para su tratamiento sobre tablas, un proyecto de resolución declarando de interés provincial la realización de la Primer Bienal de Escultura en Nieve, Ushuaia 1998.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Vázquez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado. El proyecto ingresa como Asunto N° 339/98, y tiene tratamiento en esta Sesión.

- VII -

HOMENAJES

Pte. (ROMERO): Corresponde el tiempo de homenajes, si algún Legislador desea hacer uso de la palabra.

- 1 -

Al General José de San Martín

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

- 6 -

El 17 de agosto de 1850, fallecía el General Don José de San Martín. Eran las tres de la tarde de ese día, hace exactamente ciento cuarenta y ocho años, y la angustia que días antes le había provocado una profunda crisis y venía soportando el General San Martín, lo hizo caer en su lecho. Con gran entereza, observando a su hija Mercedes, que se inclinaba ante él, le dijo suavemente: "Hija, esta es la fatiga de la muerte." Fueron sus últimas palabras y así terminó la vida de nuestro Libertador, el más grande hombre de nuestra historia, coloso general, constructor de patrias, libertador de medio continente, defensor de libertades públicas y de los derechos de los ciudadanos, hijo dilecto de América, héroe máximo de los argentinos.

Por lo expuesto, vaya nuestro homenaje y reconocimiento por siempre a nuestro Padre de la Patria.

Señor Presidente, solicito un minuto de silencio en honor al General San Martín. Gracias.

Pte. (ROMERO): Invito a los señores Legisladores y público presente a ponerse de pie, para proceder a realizar el minuto de silencio.

- Así se hace.

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pte. (ROMERO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sec. (LASSALLE): Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 30 de julio de 1998.

Orden del Día N° 2 - Asunto N° 319/98.

Orden del Día N° 3 - Asunto N° 320/98.

Orden del Día N° 4 - Asunto N° 322/98.

Orden del Día N° 5 - Asunto N° 324/98.

Orden del Día N° 6 - Asunto N° 328/98.

Orden del Día N° 7 - Asunto N° 329/98.

Orden del Día N° 8 - Asunto N° 330/98.

Orden del Día N° 9 - Asunto N° 332/98.

Orden del Día N° 10 - Asunto N° 333/98.

Orden del Día N° 11 - Asunto N° 334/98.

Orden del Día N° 12 - Asunto N° 335/98.

Orden del Día N° 13 - Asunto N° 336/98.

Orden del Día N° 14 - Asunto N° 337/98.

Orden del Día N° 15 - Asunto N° 309/98.

Orden del Día N° 16 - Asunto N° 339/98.

MOCION

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que el Asunto N° 333/98, dictamen de la Comisión N° 1 en mayoría sobre el veto parcial al proyecto de ley sobre adhesión al Régimen Federal de Pesca, sea girado nuevamente a la Comisión N° 1.

Cuarto intermedio

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar un cuarto intermedio para hablar con el legislador Sciutto sobre el tema en cuestión.

Pte. (ROMERO): A consideración de los legisladores la moción de pasar a cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Es la hora 10:50

Es la hora 11:00

- 7 -

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio.

A consideración de la Cámara la moción del legislador Sciutto referida a girar nuevamente el Asunto N° 333/98 a la Comisión N° 1.

Se vota y es negativa

Pte. (ROMERO): No prospera la moción. El Asunto N° 333/98 integra el Orden del Día.

A consideración de los señores legisladores el Orden del Día leído por Secretaría Legislativa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores la aprobación del Diario de Sesiones de fecha 30 de julio de 1998.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 2 -

Asunto N° 319/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos..."

Pte. (ROMERO): Lo interrumpo, señor Secretario.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Pte. (ROMERO): ¿Tiene alguna duda, legislador Bogado, respecto de la votación del Diario de Sesiones de fecha 30 de julio?

Sr. BOGADO: No, simplemente creo que debería haber un poquito más de respeto y se deberían contar los votos para saber cómo quedó la votación, por lo cual le sugiero que respecto al Asunto N° 333/98 me diga cómo fue la votación.

Pte. (ROMERO): El Asunto N° 333/98, es una moción del legislador Sciutto para que el mismo pase a la Comisión N° 1. No prosperó ya que votaron por la afirmativa los legisladores Lindl, Gallo, Vázquez, Sciutto, Pérez Aguilar y usted, señor legislador Bogado. Por la negativa votaron los legisladores Astesano, Romano, Pacheco, Figueroa, Oyarzún y quien le habla, el legislador Romero, pero usted sabe muy bien que para que esto prospere deben concurrir los dos tercios, y no se han obtenido.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, me parece que esta es una actitud un poco más prolija que la que tuvo antes y creo que es la moderación que debe tener.

Pte. (ROMERO): Está bien; voy a aceptar la transparencia de los actos.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Si quiere ser docente también debe saber escuchar, así aprende.

Pte. (ROMERO): Le acepto la sugerencia, Legislador. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día N° 2, Asunto N° 319/98.

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 256/98, proyecto de resolución presentado por los bloques Frente Peronista de Tierra del Fuego y Celeste y Blanca e Integración - M.P.F. -, declarando de Interés Provincial a la Asociación Tradicionalista "Fortín La Candelaria" y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisiones, 7 de julio de 1998".

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

- 8 -

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la Asociación Tradicionalista "Fortín La Candelaria", cuya meta es el reconocimiento permanente al Gaucho Argentino y al Caballo Criollo, pilares fundamentales de la tradición argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 320/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la autoridad de aplicación determinada en la jurisdicción provincial por la Ley Nacional N° 24.449 (Ley de Tránsito), que informe a esta Cámara Legislativa y tome los recaudos correspondientes a los fines de ajustarse a las normas básicas de seguridad vial relacionadas con la infraestructura de tránsito existente en los cruces sobre cursos de agua en el trayecto de la Ruta Nacional N° 3, que une las ciudades de Ushuaia y Río Grande, hasta su terminación en Bahía Lapataia, en el Parque Nacional Tierra del Fuego, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Condiciones de mantenimiento actuales de la infraestructura referida; frecuencia de las inspecciones técnicas y resultados de las mismas, en los últimos diez (10) años hasta el día de la fecha;
- 2 - existencia y estado de la iluminación en los accesos a los puentes y en el trayecto de los mismos;
- 3 - existencia de carteles indicadores con las medidas del ancho, largo, peso que puede soportar, velocidad máxima de abordaje y prohibiciones de estacionamiento. Ante la falta de los mismos, se solicita se coloquen carteles que deben ser de lectura simple y rápida, sin movimiento y que no den ilusiones ópticas;
- 4 - condiciones actuales de conservación de carriles de circulación obligatoria;
- 5 - existencia de sistemas preventivos de señalización para el abordaje a los puentes y reducción de velocidad (tipo "lomo de burro" - "serruchos despertadores" o similares.).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera -por favor- que el autor del proyecto pueda ampliar el término "serruchos despertadores".

Pte. (ROMERO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 322/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la "VI Feria Provincial del Libro" en Tierra del Fuego, realizada entre los días 7 y 11 de agosto del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, este bloque adhiere al proyecto que declara de interés provincial la VI Feria Provincial

- 9 -

del Libro que se desarrolló en la ciudad de Río Grande como muestra representativa de la Provincia en acontecimientos de carácter cultural.

Este evento contó con la participación de escritores de distintas provincias de nuestro país, como Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero y Santa Cruz y también con la participación de autores de la Región Magallánica de Chile y, además, con el debut de escritores de Ushuaia y de Río Grande que presentaron sus libros.

Es meritorio y primordial declarar de interés provincial este evento que sirve de integración entre las distintas regiones que participaron; es un intercambio y capacitación para toda la comunidad, que pudo ver desarrollado en estos días un amplio marco de disertación, donde el arte estuvo presente a través de expresiones culturales, numerosos talleres y conferencias de prensa que allí fueron programadas.

Vaya nuestra humilde felicitación para los organizadores y auspiciantes de esta VI Feria Provincial del Libro. Nada más, señor Presidente.

Sr. VAZQUEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, aprovecho la oportunidad para felicitar al personal de la biblioteca de esta Legislatura, quienes participaron por primera vez de esta Feria del Libro en Río Grande, haciendo un excelente trabajo. Nada más, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): Quisiera resaltar también, de acuerdo a lo manifestado por el legislador Vázquez, la participación de esta Legislatura Provincial en la VI Feria Provincial del Libro llevada a cabo en la ciudad de Río Grande, donde se hicieron presentes con un stand varias áreas del Poder Legislativo, como la biblioteca, auxiliados por el S.A.I.J. -departamento que tenemos dentro de la Secretaría Legislativa-, el personal de Cómputos y todos aquellos que colaboraron con el aporte de libros y con el desarrollo del stand.

Quiero por esto, felicitar y transmitir, en la persona del Secretario Legislativo Don Oscar Lassalle, a la gente de la Legislatura que estuvo en el stand por el excelente trabajo realizado y puesto de manifiesto, ya que ha sido el mejor stand de esta VI Feria Provincial del Libro.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para ratificar su apreciación respecto a este tema, dado que ha sido la primera vez y orgullosamente, todos los que participamos de la Legislatura, aunque sea transitoriamente, hemos realizado un esfuerzo en favor de la cultura. Por eso, mi apoyo para que continúen, en cualquier evento que se presente de aquí al futuro, no solamente a nivel provincial sino también en otros ámbitos. Nada más, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 5 -

Asunto N° 324/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, en relación al estricto cumplimiento de lo normado por los artículos 3°, 5°, 39, 40, 53 y 55 de la Ley Provincial N° 159, y conforme al Decreto N° 1314/98 - Anexo XXI, referente a educación e instituciones de gestión privada, sobre los siguientes ítems:

- 1 - Distinguir a la entidad que tiene la función de supervisar funcional y estructuralmente a las instituciones de gestión privada;
- 2 - distinguir a todas las instituciones de la Provincia, que sean de gestión privada, en los niveles Inicial y E.G.B.;
- 3 - detallar a todo el personal de cada institución (personal directivo, docente, incluyendo auxiliares y personal de mantenimiento), con apellido, nombres y título que lo habilite en su desempeño en el caso que corresponda;
- 4 - presentar informe referente a la modalidad de supervisión y períodos en los que se realizan éstas en cada una de las instituciones particulares;
- 5 - adjuntar resoluciones ministeriales dictaminando la declaración de cada una de las instituciones discriminadas, en la enseñanza oficial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por

- 10 -

Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 6 -

Asunto N° 328/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 297/98. Nota N° 197/98 del Poder Ejecutivo Provincial, adjuntando Decreto Provincial N° 1436/98 por medio del cual se veta totalmente el proyecto de ley que establece que todos los bienes inmuebles de la Provincia podrán ser renovados a nuevos concesionarios o a los actuales en un período que no supere el 31 de diciembre de 1999 y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta. Sala de Comisión, 4 de agosto de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar el veto total en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, dado mediante Decreto provincial N° 1436/98 de fecha 23 de julio de 1998, al proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 2 de julio de 1998, que establece que todos los bienes inmuebles de propiedad de la Provincia, cedidos actualmente en concesión, podrán ser renovados a nuevos concesionarios o a los actuales, por un período de tiempo que no supere el 31 de diciembre de 1999.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 329/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 238/98. Nota N° 139/98 del Poder Ejecutivo Provincial solicitando acuerdo legislativo para la designación de la señora Martha Noemí Baceski como Presidente del Consejo Provincial de la Mujer y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 4 de agosto de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prestar acuerdo para la designación de la señora Martha Noemí Baceski, D.N.I. N° 3.921.160, para desempeñarse como Presidente del Consejo Provincial de la Mujer, en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 367.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 11 -

Asunto N° 330/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 283/98. Nota N° 180/98 del Poder Ejecutivo Provincial, adjuntando Decreto Provincial N° 1272/98 que ratifica Convenio N° 3460 suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 4 de agosto de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 1 al Convenio N° 3336, registrada bajo el N° 3460, referente al cumplimiento del Programa de Estadística para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1998, celebrada el 25 de marzo de 1998 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificada mediante Decreto provincial N° 1272/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 332/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 298/98. Nota N° 198/98 del Poder Ejecutivo Provincial, adjuntando Decreto Provincial N° 1434/98, por medio del cual se veta totalmente el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional N° 24.364 y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta. Sala de Comisión, 4 de agosto de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar el veto total en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, dado mediante Decreto provincial N° 1434/98 de fecha 23 de julio de 1998, al proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 2 de julio de 1998 que adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional N° 24.364.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 333/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes ha considerado el Asunto N° 228/98. Nota N° 127/98 del Poder Ejecutivo Provincial, adjuntando Decreto Provincial N° 1066/98, por medio del cual se veta parcialmente el proyecto de ley sancionado el 23 de abril de 1998, sobre adhesión a la Ley

Nacional N° 24.922 del Régimen Federal de Pesca y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta. Sala de Comisión, 4 de agosto de 1998".
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar el veto parcial en los términos del artículo 110 de la Constitución Provincial, dado mediante Decreto provincial N° 1066/98 de fecha 3 de junio de 1998, al proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 23 de abril de 1998 por el cual se adhiere la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los términos de la Ley Nacional N° 24.922 del Régimen Federal de Pesca.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar una aclaración de cómo ha sido la votación.

Pte. (ROMERO): ¿De la votación anterior, señor Legislador?.

Sr. SCIUTTO: Sí, señor Presidente.

Pte. (ROMERO): Creo que existen dudas sobre el accionar de Presidencia.

Sr. SCIUTTO: No. Sé que ha sido aprobado, pero quisiera saber cómo fue la votación.

Pte. (ROMERO): Aclaro que fueron cinco votos por la afirmativa, de los legisladores: Astesano, Romano, Pacheco, Oyarzún y quien les habla, legislador Romero. Y cuatro votos por la negativa, de los legisladores: Lindl, Vázquez, Pérez y Sciutto.

Sr. SCIUTTO: Gracias, señor Presidente.

- 11 -

Asunto N° 334/98

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto N° 258/98. Nota N° 173/98 del Poder Ejecutivo Provincial, adjuntando Decreto Provincial N° 1203/98, que ratifica Convenio N° 3441 suscripto con la Armada Argentina sobre permuta de una fracción de terreno y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 4 de agosto de 1998."

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3441, referente a la permuta de una fracción de terreno por ocho (8) viviendas tipo departamento, celebrado el 15 de mayo de 1998 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina; ratificado mediante Decreto provincial N° 1203/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 12 -

Asunto N° 335/98

- 13 -

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 239/98. Nota N° 140/98 del Poder Ejecutivo Provincial, adjuntando Decreto Provincial N° 1173/98, que ratifica el Acta-Acuerdo N° 3452 suscripta con el Ministerio del Interior, referente a asistencia para la continuación de los trabajos de equipamiento del Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas" de la ciudad de Ushuaia y en mayoría, por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 5 de agosto de 1998."
"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 3452, referente a la asistencia para la continuación de los trabajos de equipamiento del Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas" de la ciudad de Ushuaia, celebrada el día 18 de mayo de 1998 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior; ratificada por Decreto provincial N° 1173/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

MOCION DE RECONSIDERACION

Pte. (ROMERO): Sin bajar a la banca, voy a solicitar a los señores legisladores una moción de reconsideración respecto de la votación surgida a partir de la moción de quien habla para el Asunto N° 284/98, mocionado al principio de esta Sesión, que trata sobre la ratificación en sus cuatro cláusulas del Acta-Acuerdo N° 3484. La moción concreta es de reconsideración respecto de la votación, lo que se pone a consideración de los señores legisladores.

Se vota y es negativa

Pte. (ROMERO): Son cinco votos por la afirmativa. No prospera la moción de reconsideración.

- 13 -

Asunto N° 336/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, lo siguiente:

- 1 - Monto mensual recibido en concepto de coparticipación federal de impuestos, en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 1998;
- 2 - monto mensual percibido, durante igual período, en concepto de regalías;
- 3 - monto mensual de ingresos tributarios;
- 4 - montos recibidos al 31 de julio de 1998, por Convenio N° 2556 aprobado por Ley Provincial N° 365 (Acuerdo Nación-Provincia);
- 5 - montos recibidos al 31 de julio de 1998, en carácter de Ayuda del Tesoro Nacional (A.T.N.) con destino provincial o municipal.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicitamos este pedido de informes, visto la necesidad de contar con datos que nos permitan tomar conocimiento cabal de la situación financiera de la Provincia. Esta información complementada por otras ya solicitadas, servirá de base para el análisis y posterior aprobación o no, por parte de esta Legislatura, del Presupuesto Provincial para este Ejercicio, y las autorizaciones o no, de eventuales pedidos de endeudamiento que solicite el Poder Ejecutivo Provincial. Nada más, señor Presidente.

- 14 -

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 14 -

Asunto N° 337/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, informe a esta Cámara Legislativa sobre determinación de la deuda pública provincial consolidada al 30 de junio de 1998, debidamente certificada por ese Tribunal, correspondiente a los tres Poderes del Estado provincial, sus reparticiones y organismos autárquicos y descentralizados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 309/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar en representación de esta Cámara Legislativa a la Legisladora María del Carmen Feuillade, para integrar el Consejo Provincial de la Mujer, atento a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley Provincial N° 367.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- 16 -

Asunto N° 339/98

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la realización del concurso nacional "Primer Bienal de Escultura en Nieve, Ushuaia '98", que se llevará a cabo en el Centro Turístico Las Cotorras, entre los días 12 y 16 de agosto de 1998.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (ROMERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

- 15 -

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

Cuarto Intermedio

Pte. (ROMERO): Se ha agotado el Orden del Día. Corresponde que los señores legisladores mocionen día y hora de la próxima Sesión Ordinaria, para lo cual, desde Presidencia, se sugiere y se considera un cuarto intermedio sobre bancas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Es la hora 11:25

Es la hora 11:40

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio.

- IX -

Fijación día y hora de próxima Sesión

Pte. (ROMERO): ¿Algún legislador quiere hacer la moción sobre la fecha y hora de la próxima Sesión Ordinaria?

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que por Secretaría se lean las fechas acordadas para el cierre de asuntos y para la próxima Sesión.

Pte. (ROMERO): Por Secretaría se da lectura.

Sec. (LASSALLE): Se fija la próxima Sesión para el día jueves 10 de septiembre de 1998 a las 09:30 horas; el cierre de asuntos el viernes 4 de septiembre a las 17:00 horas y la reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 7 de septiembre a las 19:00 horas.

Pte. (ROMERO): ¿Hay alguna objeción de parte de los señores Legisladores?.

Sin bajar a la banca, pido la autorización correspondiente para hacer uso de la palabra porque entiendo, desde Presidencia y como Legislador, que la fecha 10 de septiembre es muy lejana para sesionar, por lo que mociono con los cambios adecuados que se leerán por Secretaría, que el día jueves 21 de agosto a las 09:30 sea la próxima Sesión Ordinaria.

Habiendo dos mociones se pone a consideración, en primer término y respetando el orden, la moción del legislador Sciutto respecto de la fecha establecida para la próxima Sesión Ordinaria que se llevaría a cabo el día 10 de septiembre a las 09:30 horas, el cierre de asuntos el día 4 de septiembre a las 17:00 horas y la reunión de Labor Parlamentaria el mismo día a las 19:00 horas.

Cuarto intermedio

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Es para solicitar un cuarto intermedio.

Pte. (ROMERO): A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Pacheco para realizar un cuarto intermedio de dos minutos sobre bancas.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado.

Es la hora 12:45

- 16 -

Es la hora 12:47

Pte. (ROMERO): Se levanta el cuarto intermedio.

Hay una moción conjunta que pongo en conocimiento de los señores Legisladores: la próxima Sesión Ordinaria sería el día martes 25 de agosto a las 09:30 horas; cierre de asuntos el viernes 21 de agosto a las 12:00 horas y la reunión de Labor Parlamentaria el mismo día a las 14:00 horas. ¿Hay alguna objeción de los señores Legisladores?

Se somete a consideración la moción propuesta.

Se vota y es afirmativa

Pte. (ROMERO): Aprobado por unanimidad.

- X -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (ROMERO): ¿Algún Legislador desea hacer uso de la palabra?

No habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la Sesión Ordinaria de la fecha.

Es la hora 12:50

Oscar Alberto LASSALLE
Secretario

Marcelo Juan ROMERO
Presidente

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 319/98

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la Asociación Tradicionalista "Fortín La Candelaria", cuya meta es el reconocimiento permanente al Gaucho Argentino y al Caballo Criollo, pilares fundamentales de la tradición argentina.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 320/98

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la autoridad de aplicación determinada en la jurisdicción provincial por la Ley Nacional N° 24.449 (Ley de Tránsito), que informe a esta Cámara Legislativa y tome los recaudos correspondientes a los fines de ajustarse a las normas básicas de seguridad vial relacionadas con la infraestructura de tránsito existente en los cruces sobre cursos de agua en el trayecto de la Ruta Nacional N° 3, que une las ciudades de Ushuaia y Río Grande, hasta su terminación en Bahía Lapataia, en el Parque Nacional Tierra del Fuego, sobre los siguientes puntos:

- 1 - Condiciones de mantenimiento actuales de la infraestructura referida; frecuencia de las inspecciones técnicas y resultados de las mismas, en los últimos diez (10) años hasta el día de la fecha;
- 2 - existencia y estado de la iluminación en los accesos a los puentes y en el trayecto de los mismos;
- 3 - existencia de carteles indicadores con las medidas del ancho, largo, peso que puede soportar, velocidad máxima de abordaje y prohibiciones de estacionamiento. Ante la falta de los mismos, se solicita se coloquen carteles que deben ser de lectura simple y rápida, sin movimiento y que no den ilusiones ópticas;
- 4 - condiciones actuales de conservación de carriles de circulación obligatoria;
- 5 - existencia de sistemas preventivos de señalización para el abordaje a los puentes y reducción de velocidad (tipo "lomo de burro" - "serruchos despertadores" o similares.).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 322/98

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial la "VI Feria Provincial del Libro" en Tierra del Fuego, realizada entre los días 7 y 11 de agosto del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 324/98

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, en relación al estricto cumplimiento de lo normado por los artículos 3º, 5º, 39, 40, 53 y 55 de la Ley Provincial N° 159, y conforme al Decreto N° 1314/98 - Anexo XXI, referente a educación e instituciones de gestión privada, sobre los siguientes ítems:

- 1 - Distinguir a la entidad que tiene la función de supervisar funcional y estructuralmente a las instituciones de gestión privada;
- 2 - distinguir a todas las instituciones de la Provincia, que sean de gestión privada, en los niveles Inicial y E.G.B.;
- 3 - detallar a todo el personal de cada institución (personal directivo, docente, incluyendo auxiliares y personal de mantenimiento), con apellido, nombres y título que lo habilite en su desempeño en el caso que corresponda;
- 4 - presentar informe referente a la modalidad de supervisión y períodos en los que se realizan éstas en cada una de las instituciones particulares;
- 5 - adjuntar resoluciones ministeriales dictaminando la declaración de cada una de las instituciones discriminadas,

- 18 -

en la enseñanza oficial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 328/98

Artículo 1º.- Aceptar el veto total en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, dado mediante Decreto provincial N° 1436/98 de fecha 23 de julio de 1998, al proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 2 de julio de 1998, que establece que todos los bienes inmuebles de propiedad de la Provincia, cedidos actualmente en concesión, podrán ser renovados a nuevos concesionarios o a los actuales, por un período de tiempo que no supere el 31 de diciembre de 1999.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 329/98

Artículo 1º.- Prestar acuerdo para la designación de la señora Martha Noemí Baceski, D.N.I. N° 3.921.160, para desempeñarse como Presidente del Consejo Provincial de la Mujer, en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Provincial N° 367.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 330/98

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 1 al Convenio N° 3336, registrada bajo el N° 3460, referente al cumplimiento del Programa de Estadística para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1998, celebrada el 25 de marzo de 1998 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC); ratificada mediante Decreto provincial N° 1272/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 332/98

Artículo 1º.- Aceptar el veto total en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, dado mediante Decreto provincial N° 1434/98 de fecha 23 de julio de 1998, al proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 2 de julio de 1998 que adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional N° 24.364.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 333/98

Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial en los términos del artículo 110 de la Constitución Provincial, dado mediante Decreto provincial N° 1066/98 de fecha 3 de junio de 1998, al proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 23 de abril de 1998 por el cual se adhiere la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los términos de la Ley Nacional N° 24.922 del Régimen Federal de Pesca.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 334/98

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3441, referente a la permuta de una fracción de terreno por ocho (8) viviendas tipo departamento, celebrado el 15 de mayo de 1998 entre la Provincia

- 19 -

de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina; ratificado mediante Decreto provincial N° 1203/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 335/98

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el N° 3452, referente a la asistencia para la continuación de los trabajos de equipamiento del Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas" de la ciudad de Ushuaia, celebrada el día 18 de mayo de 1998 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior; ratificada por Decreto provincial N° 1173/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 336/98

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, lo siguiente:

- 1 - Monto mensual recibido en concepto de coparticipación federal de impuestos, en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 1998;
- 2 - monto mensual percibido, durante igual período, en concepto de regalías;
- 3 - monto mensual de ingresos tributarios;
- 4 - montos recibidos al 31 de julio de 1998, por Convenio N° 2556 aprobado por Ley Provincial N° 365 (Acuerdo Nación-Provincia);
- 5 - montos recibidos al 31 de julio de 1998, en carácter de Ayuda del Tesoro Nacional (A.T.N.) con destino provincial o municipal.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 337/98

Artículo 1°.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, informe a esta Cámara Legislativa sobre determinación de la deuda pública provincial consolidada al 30 de junio de 1998, debidamente certificada por ese Tribunal, correspondiente a los tres Poderes del Estado provincial, sus reparticiones y organismos autárquicos y descentralizados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 309/98

Artículo 1°.- Designar en representación de esta Cámara Legislativa a la Legisladora María del Carmen Feuillade, para integrar el Consejo Provincial de la Mujer, atento a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley Provincial N° 367.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 339/98

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial la realización del concurso nacional "Primer Bienal de Escultura en Nieve, Ushuaia '98", que se llevará a cabo en el Centro Turístico Las Cotorras, entre los días 12 y 16 de agosto de 1998.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

- 20 -

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	4
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	5
VII - HOMENAJES	6
1 - Al General José de San Martín (Leg. Astesano)	6
VIII - ORDEN DEL DIA	7
1 - Aprobación Diario de Sesiones de fecha 30 de julio de 1998	8
2 - Asunto N° 319/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 256/98 (B. C. y B -MPF- Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la Asocia- ción Tradicionalista Fortín La Candela- ria, aconsejando su aprobación	8
3 - Asunto N° 320/98. Bloque Partido Justicia- lista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre medidas preventivas de Seguridad Vial, en los cruces s/los Cursos de Agua en el tra- yecto de la Ruta Nacional N° 3	9
4 - Asunto N° 322/98. Bloque Partido Justicia- lista. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la IV Feria del Libro, a / realizarse en la ciudad de Río Grande	9
5 - Asunto N° 324/98. Bloque Unión Cívica Ra- dical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial sobre el cum- plimiento de la Ley Provincial N° 159	10
6 - Asunto N° 328/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 297/98 Poder Ejecutivo Provincial - Decreto N° / 1436/98 que veta totalmente el proyecto de ley que establece que todos bienes inmuebles de la Provincia, podrán ser re- novados a nuevos Concesionarios o a los actuales en un período que no supe- re el 31 de diciembre de 1999, aconse- jando la aceptación del mismo	11
7 - Asunto N° 329/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 238/98 Poder Ejecutivo Provincial - Nota N° 139/98 solicitando acuerdo legislativo para la de- signación de la Sra. Martha Noemí Baceski como Presidente del Consejo Provincial de	

la Mujer, aconsejando su aprobación	11
8 - Asunto N° 330/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 283/98 Poder Ejecutivo Provincial. Dto. Prov. N° 1272/98 que ratifica Convenio N° 3460 / suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), aconsejando su aprobación	12
9 - Asunto N° 332/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 298/98 Poder Ejecutivo Provincial. Dto. N° 1434/98 que veta totalmente el proyecto de ley sobre adhesión a la Ley Nacional N° 24.364 aconsejando la aceptación del mismo	12
10 - Asunto N° 333/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 228/98 Poder Ejecutivo Provincial. Dto. Prov. N° 1066/98 que veta parcialmente el proyecto de ley sancionado el día 23 de abril de / 1998 s/adhesión a la Ley Nacional N° / 24.922 Régimen Federal de Pesca, aconsejando la aceptación del mismo	12
11 - Asunto N° 334/98. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 258/98 Poder Ejecutivo Provincial, Dto. N° 1203/98 que ratifica Convenio N° 3441 suscripto con la Armada Argentina s/permuta de una fracción de terreno, aconsejando su aprobación	13
12 - Asunto N° 335/98. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 239/98 Poder Ejecutivo Provincial. Dto. Prov. N° 1173/98 que ratifica el Acta-Acuerdo N° 3452 suscripta con el Ministerio del Interior de la Nación, referente asistencia para la continuación de los Trabajos de Equipamiento del Aeropuerto Internacional "Malvinas Argentinas" de la ciudad de Ushuaia, aconsejando su aprobación	13
13 - Asunto N° 336/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre el monto mensual recibido en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos, desde el 1° de enero al 31 de julio de 1998	14
14 - Asunto N° 337/98. Bloque Renovación y Militancia -MPF- proyecto de resolución solicitando al Tribunal de Cuentas Provincial, determinación de la deuda pública, consolidada al 30 de junio de 1998	15
15 - Asunto N° 309/98. Proyecto de resolución designando en representación de la Cámara a la legisladora María del Carmen Feuillade para integrar el Consejo Provincial de la Mujer, atento a lo dispuesto en art 2° de la Ley Provincial N° 367	15
16 - Asunto N° 339/98. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial la realización del concurso nacional "Primer Bienal	

de Escultura en Nieve", Ushuaia '98, que se llevará a cabo en el Centro Turístico Las / Cotorras, entre los días 12 y 16 de agosto/98	15
IX - Fijación día y hora de próxima Sesión	16
X - CIERRE DE LA SESION	17
ANEXO: Asuntos Aprobados	18

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o